


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 JUL. 2006

VISTO la nota presentada por Padres de Alumnos de 4º Año de la Escuela Provincial Nº 39 "Mirador del Olivia" de nuestra ciudad; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaban la colaboración de esta Cámara Legislativa, con la compra de una torta con motivo de los actos de la promesa a la Bandera, que se llevó a cabo el día 20 de Junio del corriente año.

Que dada la premura de lo solicitado y teniendo en cuenta el feriado del día Lunes 19, esta Presidencia ha encomendado que se realice la compra directa de lo solicitado.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el pago de la factura "B" Nº 0001-00000801 correspondiente a LA PANADERÍA de Oscar Martinez, por el importe de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) en concepto de la compra de una torta de 12 kilos.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial Nº 6 de Contabilidad y la Resolución Nº 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" Nº 0001-00000801 correspondiente a LA PANADERÍA de Oscar Martinez, por el importe de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) en concepto de la compra de una torta de 12 kilos, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

239 / 06

